

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 065 440**

②1 Número de solicitud: U 200701088

⑤1 Int. Cl.:
A45C 5/04 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **17.10.2005**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.08.2007**

⑦1 Solicitante/s: **Tomás Silva Alonso**
Carretera Plana Padrosa, 32
08960 Sant Just Desvern, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Silva Alonso, Tomás**

⑦4 Agente: **Isern Jara, Jorge**

⑤4 Título: **Maleta con ruedas.**

ES 1 065 440 U

DESCRIPCIÓN

Maleta con ruedas.

Objeto de la invención

La presente solicitud de Patente de Invención tiene por objeto el registro de una maleta con ruedas que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a otras maletas de similares características.

Más concretamente, hace referencia a una maleta con ruedas que comprende un cuerpo principal de almacenamiento que incluye al menos un par de ruedas destinadas a rodar por el suelo para el desplazamiento de la maleta y permite adoptar una configuración a modo de carrito para el transporte de la misma y otros enseres o maletas.

Antecedentes de la invención

Actualmente, es bien conocida una amplia variedad de maletas disponibles en el mercado que son utilizadas para el almacenamiento de objetos para viajes y desplazamientos que incluyen dispositivos con ruedas (giratorias o no) con la finalidad de facilitar al usuario el desplazamiento de la maleta con el mínimo esfuerzo posible.

Sin embargo, la constitución actual de estas maletas no resulta ventajosa cuando el usuario debe de transportar diversas maletas o bolsas de enseres ya que requiere de la ayuda de un carrito adicional, a la utilización de ambas manos o bien la ayuda de otra persona para transportar las diversas maletas.

Descripción de la invención

La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar una maleta con ruedas que resuelva los inconvenientes anteriormente mencionados, aportando, además, otras ventajas adicionales que serán evidentes a partir de la descripción que se acompaña a continuación.

La maleta con ruedas de la invención comprende un cuerpo principal de almacenamiento que incluye al menos un par de ruedas destinadas a rodar por el suelo para el desplazamiento de la maleta, y se caracteriza por el hecho de que en una de las bases mayores del cuerpo principal se dispone de una plataforma articulada que, en una primera posición de reposo de la maleta, descansa sobre dicha una base mayor mientras que en una segunda posición de desplazamiento de la maleta, el cuerpo principal queda situado de manera sensiblemente horizontal con respecto al suelo y la plataforma articulada queda dispuesta de forma perpendicular al cuerpo principal, actuando a modo de asa para transportar la maleta y a modo de pared lateral para el apoyo de elementos adicionales dispuestos sobre la base del cuerpo principal de la maleta que queda orientada hacia arriba.

Gracias a estas características, se obtiene una maleta que resulta muy práctica y fácil de llevar, ya que gracias a la configuración, además de adoptar la posición habitual vertical durante su desplazamiento, puede adquirir una segunda configuración similar a un carrito de transporte, permitiendo colocar encima del cuerpo principal otras maletas o bolsas de viaje sin que el propio usuario deba de necesitar la ayuda de otras personas para su transporte.

Debe destacarse que hoy en día, todas las maletas con ruedas quedan dispuestas únicamente de una forma sensiblemente vertical con una ligera inclinación cuando son transportadas, de manera que la disposición que puede adoptar la maleta de la invención gracias a la estructura aquí descrita resulta totalmente

novedosa respecto al estado de la técnica actual.

Según otro aspecto de la invención, la plataforma comprende un par de brazos laterales enfrentados que están unidos con un larguero transversal que actúa como asa para el agarre por parte del usuario, habiéndose provisto entre dichos brazos un elemento laminar sensiblemente rígido, siendo dicha plataforma desplazable axialmente a través de un par de guías longitudinales articuladas por un extremo al cuerpo principal que disponen de medios de tope de desplazamiento de los citados brazos.

Cada rueda del citado par de ruedas está dispuesta en una prolongación del extremo inferior de la guía dispuesta perpendicularmente.

Ventajosamente, la maleta incluye una tercera rueda giratoria transversalmente situada en un extremo de la base del cuerpo principal que queda orientada boca abajo en una posición de desplazamiento de la maleta.

Preferentemente, dicha tercera rueda es escamoteable, de modo que en una posición de no funcionamiento queda situada en el interior de un alojamiento dispuesto en una de las paredes laterales menores del cuerpo principal.

El elemento laminar dispone en su interior de forma ventajosa de al menos un compartimiento hueco para el almacenamiento de pequeños objetos.

Por otro lado, la base mayor del cuerpo principal que queda enfrentada con la plataforma cuando está en una condición no desplegada dispone de una cobertura, por ejemplo, abatible para acceder al interior del cuerpo principal.

Otras características y ventajas de la maleta con ruedas objeto de la presente invención resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

Breve descripción de los diseños

Figura 1.- Es una vista en alzado posterior de la maleta con ruedas de la invención en una posición de descanso;

Figura 2.- Es una vista en alzado lateral de la maleta representada en la figura anterior;

Figura 3.- Es una vista en perspectiva de la maleta de la invención en una posición de reposo;

Figura 4.- Es una vista en perspectiva de la maleta en una posición parcialmente desplegada;

Figura 5.- Es una vista en perspectiva de la maleta en una posición desplegada a modo de carrito; y

Figura 6.- Es una vista en perspectiva de la maleta similar a la anterior con la cobertura en una condición parcialmente abierta.

Descripción de una realización preferente

Tal como se muestra en las figuras adjuntas 1, 2 y 3, la maleta de la presente invención referenciada como un conjunto con la referencia numérica (1) comprende un cuerpo principal (2) para el almacenamiento de objetos hecho de cualquier material apropiado para maletas que incluye un par de ruedas (3) destinadas a rodar por el suelo para el desplazamiento de la maleta (1). En una de las bases mayores del cuerpo principal (2) se dispone de una plataforma articulada que, en una posición de reposo de la maleta (1), descansa sobre dicha una base mayor mientras que en una posición de desplazamiento alternativa de la maleta (1), por ejemplo, cuando el usuario desea depositar encima de la maleta (1) equipaje adicional, el

cuerpo principal (2) queda situado de manera sensiblemente horizontal con respecto al suelo y la plataforma articulada queda dispuesta de forma perpendicular al cuerpo principal (2), actuando a modo de asa para transportar la maleta (1) y a modo de pared lateral para el apoyo de elementos adicionales dispuestos sobre la base del cuerpo principal (2) de la maleta (1) que queda orientada hacia arriba. De este modo, la maleta (1) puede transformarse de una manera rápida y sencilla en un simple carrito de transporte que permite colocar otras maletas o enseres encima del cuerpo principal (2).

La citada plataforma está básicamente constituida por un par de brazos laterales (4) enfrentados que están unidos en la parte superior mediante un larguero transversal (5) que actúa como asa para el agarre por parte del usuario, habiéndose provisto entre dichos brazos un elemento laminar (6) con una constitución sensiblemente rígida. El elemento laminar (6) dispone interiormente al menos de un compartimiento hueco para el almacenamiento de objetos.

La plataforma puede desplazarse axialmente de forma longitudinal a través de un par de guías longitudinales (7) articuladas por un extremo al cuerpo principal (2) que disponen de medios de tope de desplazamiento conocidos para limitar el recorrido de los brazos (4).

Cada una de las ruedas (3) está dispuesta en una prolongación del extremo inferior de la guía (7) dis-

puesta perpendicularmente mediante un eje. Dichas ruedas (3) tienen un diámetro tal que, en una posición de no desplazamiento de la maleta (1), quedan dispuestas de modo que no sobresalen lateralmente del cuerpo principal, tal y como puede verse en la figura 2.

La maleta (1) incluye además una tercera rueda (8) giratoria (véase las figuras 5 y 6), de menores dimensiones que las anteriores (3), transversalmente situada en un extremo de la base del cuerpo principal (2) que queda orientada boca abajo en una posición de desplazamiento de la maleta (1), siendo dicha rueda (8) escamoteable, de modo que en una posición de no funcionamiento queda alojada y oculta en el interior de un alojamiento dispuesto en una de las paredes laterales del cuerpo principal (2).

La base mayor del cuerpo principal (2) que queda enfrentada con la plataforma dispone de una cobertura (9) a modo de tapa para el acceso al interior del cuerpo principal (2), de modo que facilita la colocación de los objetos en el interior de la maleta (1).

Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación de la maleta con ruedas de la invención podrá, ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

1. Maleta (1) con ruedas que comprende un cuerpo principal (2) de almacenamiento que incluye al menos un par de ruedas (3) destinadas a rodar por el suelo para el desplazamiento de la maleta, **caracterizada** por el hecho de que en una de las bases mayores del cuerpo principal se dispone de una plataforma articulada que, en una posición de reposo de la maleta, descansa sobre dicha una base mayor mientras que en una posición de desplazamiento de la maleta, el cuerpo principal (2) queda situado de manera sensiblemente horizontal con respecto al suelo y la plataforma articulada queda dispuesta de forma perpendicular al cuerpo principal (2), actuando a modo de asa para transportar la maleta y a modo de pared lateral para el apoyo de elementos adicionales dispuestos sobre la base del cuerpo principal (2) de la maleta que queda orientada hacia arriba.

2. Maleta (1) con ruedas según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que dicha plataforma comprende un par de brazos laterales (4) enfrentados que están unidos con un larguero transversal (5) que actúa como asa para el agarre por parte del usuario, habiéndose provisto entre dichos brazos un elemento laminar (6) sensiblemente rígido, siendo dicha plataforma desplazable axialmente a través de un par de guías longitudinales (7) articuladas por un extremo al cuerpo principal (2) que disponen de medios de tope

de desplazamiento de los citados brazos.

3. Maleta (1) con ruedas según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada** por el hecho de que cada rueda (3) del citado par de ruedas está dispuesta en una prolongación del extremo inferior de la guía (7) dispuesta perpendicularmente.

4. Maleta (1) con ruedas según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que incluye una tercera rueda (8) giratoria transversalmente situada en un extremo de la base del cuerpo principal (2) que queda orientada boca abajo en una posición de desplazamiento de la maleta.

5. Maleta (1) con ruedas según la reivindicación 4, **caracterizada** por el hecho de que dicha tercera rueda (8) es escamoteable, de modo que en una posición de no funcionamiento queda alojada en el interior de un alojamiento dispuesto en una de las paredes laterales del cuerpo principal (2).

6. Maleta (1) con ruedas según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que el elemento laminar (6) dispone interiormente al menos de un compartimiento hueco.

7. Maleta (1) con ruedas según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que de que la base mayor del cuerpo principal (2) que queda enfrentada con la plataforma en una condición no desplegada dispone de una cobertura (9) para el acceso al interior del cuerpo principal (2).

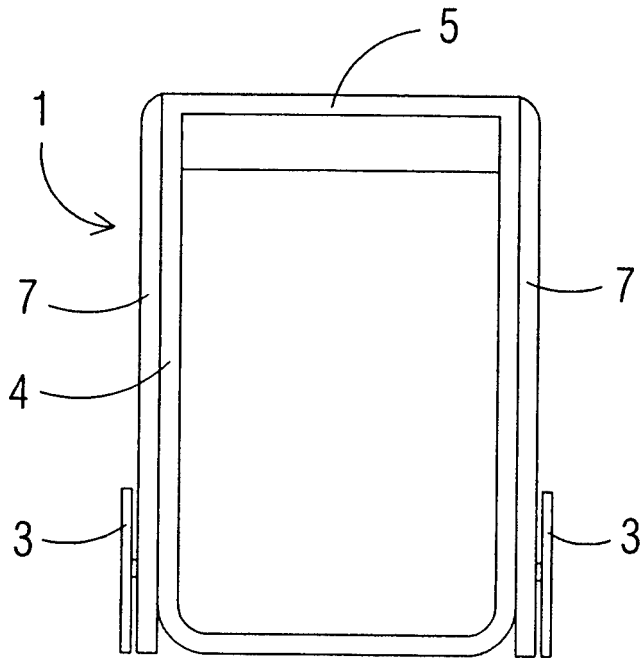


FIG. 1

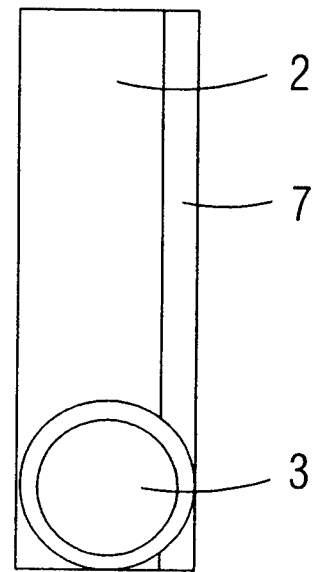


FIG. 2

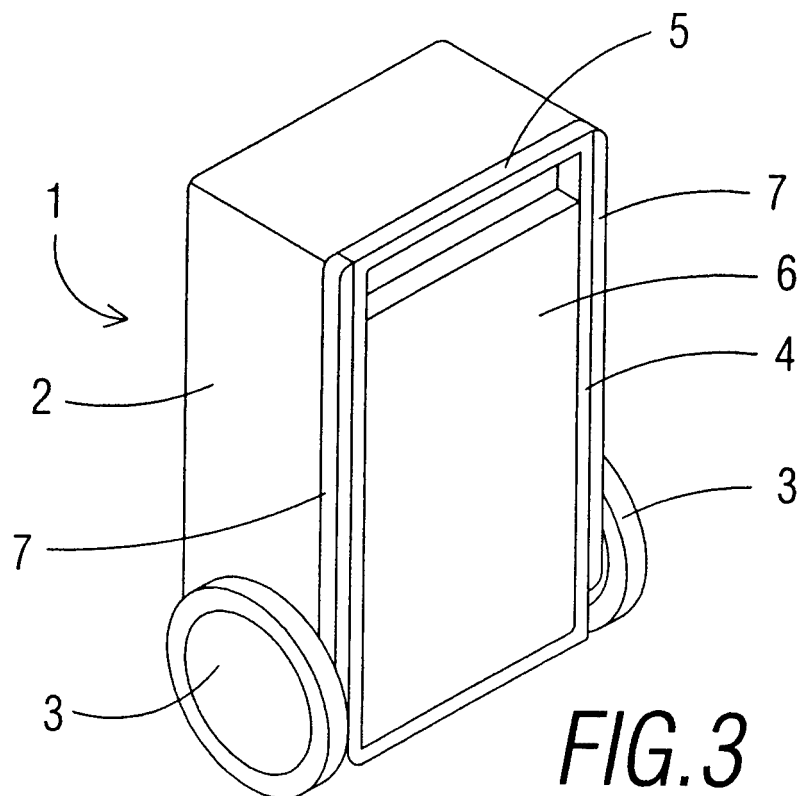


FIG. 3

